

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA RETOMAR SERVICIOS EDUCATIVOS BAJO EL MODELO DE ALTERNANCIA.

Estrategia de alternancia:

La alternancia es la opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales, con el consentimiento de las familias, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa. El Colegio VID adopta una metodología de acuerdo a las directrices del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación, acorde a unos horarios establecidos, una rotación secuencial por grados, teniendo en cuenta los aforos de los salones. La información de la programación la encontrarán oportunamente en la página web institucional <https://www.colegiovid.edu.co/> en la sesión de padres de familia / comunicados / **ALTERNANCIA EDUCATIVA**. Es importante tener en cuenta que las rotaciones y/o los horarios de alternancia están sujetos a cambios acorde a la evolución propia de la pandemia, y/o a las directrices establecidas por el Gobierno Nacional, departamental y municipal, o por la dinámica institucional.

Como familia:

A través de la suscripción del presente documento yo _____
 _____ actuando en calidad de
 progenitor y/o _____ acudiente responsable del estudiante
 _____, del grado _____

Marcar con una X si se autoriza o no el retorno a la modalidad de alternancia.

- **No autorizamos** el retorno al servicio educativo bajo el modelo de alternancia y continuaremos bajo la modalidad de educación remota.
- **Sí autorizamos** el retorno al servicio educativo bajo el modelo de alternancia y para el efecto, realizamos las siguientes declaraciones:

1. Aceptamos que el lugar y la modalidad de prestación del servicio educativo, atenderá a la normatividad derivada de la declaratoria de emergencia con ocasión del COVID-19, o de cualquier otro carácter excepcional decretado por el Gobierno Nacional, y en especial por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación correspondiente.
2. Conocemos que el **COLEGIO VID, Obra de la Congregación Mariana** ha adoptado todas las medidas de bioseguridad necesarias para prevenir y mitigar el contagio del COVID-19, por parte de los estudiantes, los docentes, directivos docentes, administrativos, de apoyo y logística, ajustándolo en todo, los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional que desarrollan las indicaciones dadas a través de las Directivas 011 del 29 de mayo y 012 del 2 de junio de 2020 y la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020, detallan orientaciones al sector educativo oficial y privado para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.
3. Aceptamos y nos comprometemos a que nuestro hijo(a) y/o acudido(a) cumpla cabalmente, en su respectivo lugar de residencia, así como en el Colegio mismo, con todas las disposiciones de prevención y mitigación del contagio del COVID-19, asumiendo las responsabilidades a las que haya lugar en caso del incumplimiento de dichas medidas.
4. Nos han sido informadas las medidas que implementará la institución educativa para el desarrollo de los protocolos de bioseguridad y nos comprometemos a acogerlas, dentro de las que se incluyen, pero sin limitarse, las siguientes:
 - Los padres de familia son responsables de enseñar, orientar a sus hijos(as) acerca del método de un correcto lavado de manos, uso de tapabocas, gel antibacterial y el distanciamiento social.
 - **Los padres y/o acudientes, deben diligenciar la encuesta de estado de salud de los estudiantes, cada que tenga encuentro presencial.** El link de la encuesta, para cada grupo los encontrarán en el comunicado "Modalidad Plan de Alternancia Educativa" publicado en la en la página web institucional <https://www.colegiovid.edu.co/> en la sesión de padres de familia / comunicados / **ALTERNANCIA EDUCATIVA**. El diligenciamiento de la encuesta es un requisito obligatorio para el ingreso al colegio.

- El estudiante siempre deberá hacer uso del tapabocas, y solo podrá ser retirado en el momento de consumir alimentos y de acuerdo a la programación que tenga la institución para dicho momento. **El estudiante que incumpla algún requerimiento del protocolo de bioseguridad, será amonestado acorde a la falta.**
 - **No se permitirá bajo ninguna circunstancia**, el ingreso a las instalaciones del colegio de los acompañantes de los menores, mientras los estudiantes están ingresando a la jornada. (De igual forma les solicitamos a los padres de familia y/o acudientes, abstenerse de asistir al colegio durante los horarios de alternancia).
 - Cada estudiante debe contar con sus propios materiales educativos (cuadernos, libros, lápiz, borrador, sacapuntas, colores, etc), y es responsabilidad de cada padre de familia suministrarlos, no será permitido el préstamo entre estudiantes de dichos materiales. Estos materiales los llevará al colegio cuando se le soliciten.
 - Los padres de familia deben instruir a sus hijos acerca de la importancia de consumir en su totalidad los alimentos, no compartirlos, ni guardar residuos de los mismos.
 - Las estudiantes mujeres que tienen el cabello largo, deben asistir a la modalidad de alternancia con el cabello recogido.
5. Reconocemos y aceptamos que la institución puede reservarse el derecho de permitir el ingreso de nuestro hijo(a) si al realizar el registro diario del estado de salud, se evidencia que tiene afectaciones en su salud o síntomas de enfermedad relacionados con el COVID-19.
6. Aceptamos que en caso de que nuestro hijo(a) durante la jornada escolar presente síntomas de enfermedad, será aislado de los otros estudiantes en el lugar que disponga la institución para ello, y es nuestra obligación recogerlo de inmediato y realizar la consulta ante la respectiva entidad de salud.
7. Reconocemos y aceptamos que, aún implementadas las medidas antes descritas, dadas las condiciones y características del COVID-19 y de la fase de estudio y de investigación en la que se halla el mismo, las medidas adoptadas no impiden de forma absoluta, que puedan llegar a presentarse contagios.
8. Aceptamos y nos comprometemos a que en caso de que nuestro hijo(a) o acudido posea factores de riesgo o comorbilidades que incrementan el riesgo de afectación de su salud por contagio con el COVID-19, reportaremos dichas condiciones oportunamente. El **COLEGIO VID, Obra de la Congregación Mariana**, a través del Director (a) de Grupo, y de común acuerdo con las Directivas de la institución definirán las condiciones y características a las que haya lugar, para garantizar el proceso educativo de nuestro hijo(as) durante encuentros sincrónicos y asincrónicos.
9. **EL COLEGIO VID**, tiene establecidos los protocolos de bioseguridad, sin embargo, en caso de que nuestro hijo(a) o acudido(a) requiera medidas especiales o que dichos protocolos impongan gastos extraordinarios o excesivos, los mismos serán asumidos por nosotros en calidad de padres de familia y/o acudientes.
10. Aceptamos y nos comprometemos con el total cumplimiento de las inclusiones que el **COLEGIO VID** efectúe al Manual de Convivencia relacionadas con los deberes, derechos y faltas de todos los integrantes de la comunidad educativa, en relación con las medidas que se deben seguir para prevenir con total diligencia, el contagio por el COVID-19, atendiendo a las disposiciones y orientaciones del Gobierno Nacional.

Parágrafo: *el presente documento responde a las normativas vigentes adoptadas en el Acuerdo Directivo No. 005 del 17 de noviembre del 2020, por medio del cual el Consejo Directivo, aprueba regreso en modalidad de alternancia para el año 2021.*

Firma del padre y/o acudiente:

Nombre Completo: _____

Firma: _____

C.C. _____

Fecha diligenciamiento: _____